

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 5

INFORME DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	
Verificación y/o seguimiento a:	La gestión efectuada por la Entidad a la plataforma SUIT durante el periodo 2022.
Objetivo:	Realizar seguimiento a los trámites y servicios en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT, según lo establecido en el decreto 019 de 2012
Alcance:	Seguimiento a los trámites y Otros Procedimientos Administrativos "OPA" de la Administración Departamental, durante la vigencia 2022, corresponde a los registros realizados por lá Administración Departamental a través de la plataforma SUIT
Proceso y dependencia:	SUIT - Secretaria de Planeación y TICs
Metodología:	Para realizar el presente informe de evaluación y seguimiento de los trámites u Otros Procedimientos Administrativos "OPA" se accedió a la plataforma SUIT, donde se verificó la actualización de los trámites en la vigencia 2022, además se diligencio la columna dirigida al seguimiento del Jefe de Control Interno.
Marco legal o criterios:	• Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administra- tivos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos". • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investiga- ción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". • Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Resolución 1099 de 2017 "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites". • Ley 2052 de 2020 "Por medió de la cual se establecen disposiciones transversa les a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".
Fecha de inicio: 31 de diciembre de 2022	Fecha final: 31 de diciembre de 2022
Fecha de presentación del informe	10 de febrero de 2023

RESULTADO DE LA VERIFICACION

La Oficina de Control interno, en cumplimiento de las funciones de seguimiento que le establece las Leyes 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, realiza el seguimiento a la gestión efectuada por la Entidad a la plataforma SUIT durante la vigencia 2022.

La Administración Departamental ha delegado la responsabilidad del funcionamiento de la plataforma SUIT en La Secretaría de Planeación, MIPG y TICS, quienes han venido implementando diferentes estrategias que permiten la racionalización de trámites con el fin de cumplir con las acciones normativas, administrativas o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de las diferentes dependencias responsables de los trámites.

Teniendo en cuenta que la Política de Racionalización de Trámites tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los trámites; esta responsabilidad es compartida entre la Secretaría de Planeación Departamental, la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y las cuatro dependencias que tienen bajo su responsabilidad los procedimientos de los trámites que prestan un servicio hacia la ciudadanía: a) Secretaría de Gobierno, b) Secretaría de Hacienda, c) Secretaría de Educación y d) Secretaría de Recreación y Deporte. Estas instancias administrativas son conscientes de la responsabilidad que tienen en su implementación como en la racionalización de los trámites.

En la Administración Departamental, durante el año 2022, se identificaron y definieron actividades que permitieron realizar mejora de procesos y sistemas de información por ser objeto de mayor demanda, como también por el ingreso mensual para la entidad. En el siguiente cuadro se presentan los cuatro trámites que hacen parte de la estrategia de racionalización y simplificación, a los cuales en cumplimiento de las fases que hacen parte de la Guía de Racionalización de Trámites, se realizó el 31 de diciembre de 2022, la fase cinco de evaluación, así:

GOBERNACIÓN DE NARIÑO								
No Aplica			Orden: Territorial					
Nariño			Año vigencia: 2022					
PASTO								
PLAN DE EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Número	Nombre	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Acciones racionalización	Responsable	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
						Respondió	Pregunta	Observación
29918	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Ahorro de tiempo en el envío de la información y control institucional para proceder a realizar de forma mas ágil el registro y el envío del certificado de resolución.	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario	Si	Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Conforme
						Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Conforme
						Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Conforme
						Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Conforme

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 3 de 5

PLAN DE EJECUCIÓN						SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Número	Nombre	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Acciones racionalización	Responsable	Seguimiento Jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
						Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Conforme
						Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Conforme
31348	Sobretasa departamental a la gasolina motor	Ahorro en tiempo para la realización del trámite, ya que no es necesario radicar los documentos de manera presencial	Pago en línea	Secretaria de Hacienda	Sí	Respondió	Pregunta	Observ
						Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Conforme
						Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Conforme
						Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Conforme
						Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Conforme
						Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Conforme
						Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Conforme
31350	Legalización de las tornaguías	Ahorro de tiempo en el envío de la información y control Institucional para proceder a realizar de forma más ágil el registro.	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	Secretaria de Hacienda	Sí	Respondió	Pregunta	Observ
						Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Conforme
						Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Conforme
						Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Conforme
						Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Conforme



PLAN DE EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Número	Nombre	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Acciones racionalización	Responsable	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
						Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Conforme
						Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Conforme
33065	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	Ahorro de tiempo en el envío de la información y control institucional para proceder a realizar de forma más ágil el registro.	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	Secretaría de Hacienda	Si	* Respondió	Pregunta	Observación
						Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Conforme
						Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Conforme
						Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Conforme
						Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Conforme
						Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Conforme
						Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Conforme

Como se observa en el presente cuadro, se contestaron las 6 preguntas correspondientes al Seguimiento y Evaluación que debe diligenciar Control Interno de Gestión, con fundamento en la información suministrada por los funcionarios de La Secretaría de Planeación, MIPG y TICS, así como, lo evidenciado en el aplicativo SUIT del DAFP, donde se encuentra registrado el desarrollo de la estrategia de los 4 trámites proyectados en la vigencia 2022.

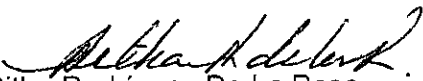
Es de anotar que la plataforma nacional SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), es un instrumento de apoyo a la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de la ley 962 del 2005 y del Decreto 019 de 2012 y que la entidad asumió como un sistema que tiene como propósito ser la fuente única y válida de la información de los trámites con cara al usuario.

De acuerdo al inventario de inscripción de trámites registrados en el SUIT, se presenta un total de 79 tramites inscritos, de los cuales 64 son Tramites inscritos, 4 Tareas pendientes, 1 Sin gestión y 10 en Creación.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 5

RIESGOS
Es pertinente establecer un seguimiento oportuno a los riesgos relacionados con el proceso del SUIT; igualmente se actualice en el mapa de riesgos de la entidad con el objeto de que se apliquen los controles necesarios y evitar la materialización de los mismos y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
CONCLUSIONES
➤ En el año 2022 se trabajó en 4 trámites de gran importancia, con el fin de prestar un mejor servicio al ciudadano. La entidad le apuesta con su grupo de trabajo para el año 2023 en avanzar y dar pasos firmes en nuevos trámites racionalizados en cumplimiento a la normatividad y mejora de servicios para la atención a la ciudadanía en general.
RECOMENDACIONES
➤ Analizar la gestión adelantada frente a las actividades pendientes de implementación de la estrategia de racionalización de trámites proyectada en las vigencias 2022, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la estrategia establecida.
➤ Establecer el plan de acción para la vigencia 2023, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades que se definan y así avanzar en la gestión de trámites propuestos en la plataforma SUIT y se permita a la comunidad acceder de manera fácil y oportuna a la información pública de su interés, generando esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Responsables:


Ritha Rodríguez De La Rosa
Profesional Universitario OCIG

Aprobó:


TANNIA CHAVES CAICEDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión